

ANEXO III**Datos personales**

Apellidos y nombre.
 Número de documento nacional de identidad y lugar y fecha de expedición.
 Fecha, provincia y localidad de nacimiento.
 Domicilio, provincia y localidad de residencia. Teléfono.
 Facultad o Escuela Universitaria donde en la actualidad presta servicio.
 Departamento o Unidad docente donde está adscrito.
 Categoría docente actual.

Datos académicos

1. Títulos académicos: Clase, organismo, centro y fecha de expedición; calificación, si la hubiere.
2. Puestos docentes desempeñados: Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de terminación.
3. Actividad docente desempeñada: Asignatura, organismo, centro y fecha.
4. Actividad investigadora desempeñada: Programas y puestos.
5. Publicaciones:

Libros: Colaboradores, título, lugar, editorial y fecha de publicación.

Si se encuentra en curso de publicación, justifíquese su aceptación por el Consejo editorial.

Artículos: Colaboradores, título, revista, número, fecha de publicación y número de páginas.

Si se encuentra en curso de publicación justifíquese su aceptación por el Consejo editorial.

Otras.

6. Otros trabajos de investigación.
7. Proyectos de investigación subvencionados.
8. Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos: Indíquese título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.
9. Patentes.
10. Cursos y seminarios impartidos: Indicar el centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha.
11. Cursos y seminarios recibidos: Indicar el centro, organismo, materia y fecha de celebración.
12. Becas, ayudas y premios recibidos con posterioridad a la licenciatura.
13. Actividad en empresas y profesión libre.
14. Otros méritos docentes o de investigación.
15. Otros méritos.

13968 RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 1996, de la Universidad de Cantabria, relativa a la composición de la Comisión que ha de juzgar el concurso de méritos convocado para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de «Derecho Romano».

Por Resolución Rectoral de 11 de marzo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril) de la Universidad de Cantabria, se convocó a concurso de méritos una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de «Derecho Romano», plaza número 484.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes, este Rectorado emitió relación completa de admitidos y excluidos.

En uso de las competencias de la Universidad de Cantabria, por acuerdo de la Junta de Gobierno, este Rectorado ha resuelto designar la Comisión completa que deberá juzgar el concurso de referencia, quedando integrada por los miembros titulares y suplentes que se indican en el anexo.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la presente publicación.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Cantabria, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación.

Santander, 31 de mayo de 1996.—P. D., el Vicerrector de Ordenación Académica, Alfonso Moure Románillo.

ANEXO**C. U. «Derecho Romano» (plaza número 484)****Comisión titular:**

Presidente: Don Rafael Domingo Oslé, Catedrático de Universidad de la Universidad de Navarra.

Vocal Secretario: Don José Javier de los Mozos Touya, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocales: Doña Rosa Menchaca Elexpe, Catedrática de la Universidad del País Vasco; don Esteban Varela Mateos, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid, y don Javier d'Ors Lois, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión suplente:

Presidente: Don Justo García Sánchez, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Angel Gómez-Iglesias Casal, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don José Luis Linares Pineda, Catedrático de la Universidad de Gerona; don Enrique Gómez Royo, Catedrático de la Universidad de Castellón, y don Javier Paricio Serrano, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

13969 RESOLUCIÓN de 3 de junio de 1996, de la Universidad de Cádiz, por la que se rectifica parte de la de 29 de abril de 1996 por la que se convocaban plazas de profesorado universitario.

Advertido errores en el texto de la Resolución de 29 de abril de 1996, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 130, de 29 de mayo de 1996, a continuación se procede a realizar las siguientes correcciones:

En la página 18134, concurso número 4, donde dice: «Departamento al que está adscrita: Filología», debe decir: «Departamento al que está adscrita: Matemáticas».

En la página 18135, concurso número 19, donde dice: «Docencia en el área de Psicología Evolutiva y de la Educación», debe decir: «Docencia en el área de Psicología Evolutiva y de la Educación, asignatura: Psicología de la Educación y del Desarrollo en la edad escolar».

Para el concurso número 19 se abre un plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta rectificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Cádiz, 3 de junio de 1996.—P. D., el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado Manuel Galán Vallejo.

13970 RESOLUCIÓN de 7 de junio de 1996, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se corrigen errores producidos en la de 21 de mayo de 1996 en la que se anunciaba celebración de sorteos para provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios.

Detectados errores que son precisos rectificar en la Resolución de 21 de mayo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio), de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señalaban lugar, día y hora para la celebración de sorteos para provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios.